



Excmo. Ayuntamiento  
de Talavera de la Reina

**CONCEJALÍA DE FESTEJOS**  
Pza. Padre Juan de Mariana, 8  
45600 Talavera de la Reina  
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616  
[festejos@talavera.org](mailto:festejos@talavera.org)



Expdte: 58/2023/FES

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO  
E INSTALACIÓN DE CASETAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS DE SAN ISIDRO Y  
SAN MATEO 2023**

**1º.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN**

El objeto del presente contrato administrativo es la regulación de la contratación de suministro de casetas de Ferias para los siguientes eventos:

- Fiestas de San Isidro 2023: del 12 al 15 de mayo de 2023.
- Fiestas de San Mateo 2023: del 21 al 24 de septiembre de 2023.

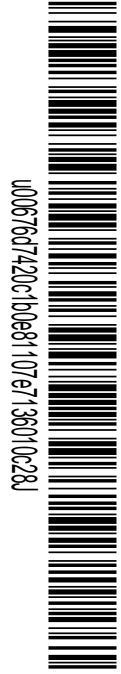
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, no pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad, se estima conveniente que por esta Delegación se proceda a su contratación.

**2º.- TIPO DE SUMINISTRO**

**LOTE 1.- FERIAS DE SAN ISIDRO 2023**

- Suministro e instalación de carpas para la Plaza de la Juventud y para la Plaza de la Comarca durante las Ferias de San Isidro 2023.
- Características de las carpas: carpa corrida separada por elementos fijos de chapa rígida en diferentes medidas, o en su defecto material de lona, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad y dimensiones establecidas. En la mayoría de los casos 10x10 en Comarca y 10x12 en Juventud. El material deberá estar en condiciones óptimas de limpieza y sin corrosión. Las lonas deberán estar limpias y sin roturas.
- Se instalarán unos 3.250 metros cuadrados de carpa, distribuidas por las Plazas de la Comarca y Juventud, respectivamente. En casos excepcionales, si se contase con metros suficientes, se podrá solicitar la instalación de carpas adicionales por otras zonas del Recinto a demanda de la Concejalía de Festejos.

Independientemente del número de casetas que se instalen definitivamente, el adjudicatario deberá suministrar a cada caseta cuatro unidades (4 uds) de chapas para separaciones interiores. Dichas



00676d7420c1b0e81107e7136010c281

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A L...	27/01/2023 14:45



Excmo. Ayuntamiento  
de Talavera de la Reina

**CONCEJALÍA DE FESTEJOS**  
Pza. Padre Juan de Mariana, 8  
45600 Talavera de la Reina  
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616  
[festejos@talavera.org](mailto:festejos@talavera.org)



chapas serán colocadas por cada casetero, siendo éste responsable del buen uso que se le dé a las mismas. En las últimas cuatro Ferias el número medio de casetas instaladas ha sido de 23.

### LOTE 2.- FERIAS DE SAN MATEO 2023

- Suministro e instalación de carpas para la Plaza de la Juventud y para la Plaza de la Comarca durante las Ferias de San Mateo 2023.
- Características de las carpas: carpa corrida separada por elementos fijos de chapa rígida en diferentes medidas, o en su defecto material de lona, siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad y dimensiones establecidas. En la mayoría de los casos 10x10 en Comarca y 10x12 en Juventud. El material deberá estar en condiciones óptimas de limpieza y sin corrosión. Las lonas deberán estar limpias y sin roturas.
- Se instalarán unos 3.250 metros cuadrados de carpa, distribuidas por las Plazas de la Comarca y Juventud, respectivamente. En casos excepcionales, si se contase con metros suficientes, se podrá solicitar la instalación de carpas adicionales por otras zonas del Recinto a demanda de la Concejalía de Festejos.

Independientemente del número de casetas que se instalen definitivamente, el adjudicatario deberá suministrar a cada caseta cuatro unidades (4 uds) de chapas para separaciones interiores. Dichas chapas serán colocadas por cada casetero, siendo éste responsable del buen uso que se le dé a las mismas. En las últimas cuatro Ferias el número medio de casetas instaladas ha sido de 23.

### 3º.- LUGAR Y DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

#### LOTE 1.- FERIA DE SAN ISIDRO. (del 12 al 15 de mayo de 2023)

Las casetas deberán estar completamente instaladas y en perfecto funcionamiento el día 8 de mayo de 2023 a las 15:00 horas, hasta el día 15 de mayo, ambos inclusive. Las casetas de la zona de juventud deberán quedar completamente desmontadas como máximo el día 20 de mayo, y las de la zona de comarca el 23 de mayo.

El desmontaje se refiere a todos los elementos que hayan sido necesarios para instalar las casetas y la recogida del material.

#### LOTE 2. FERIA DE SAN MATEO. (del 21 al 24 de septiembre de 2023)

Las casetas deberán estar completamente instaladas y en perfecto funcionamiento el día 15 de septiembre de 2023 a las 15:00 horas, hasta el día 24 de septiembre, ambos inclusive. Las casetas de la zona de juventud deberán quedar completamente desmontadas como máximo el día 29 de septiembre, y las de la zona de comarca el 2 de octubre.



000676d7420c1b0e81107e7136010c281

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A L...	27/01/2023 14:45



Excmo. Ayuntamiento  
de Talavera de la Reina

**CONCEJALÍA DE FESTEJOS**  
Pza. Padre Juan de Mariana, 8  
45600 Talavera de la Reina  
Tfno. 925720165 – Fax. 925821616  
[festejos@talavera.org](mailto:festejos@talavera.org)



El desmontaje se refiere a todos los elementos que hayan sido necesarios para instalar las casetas y la recogida del material.

#### 4º.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario se obliga a la ejecución del contrato con exacto cumplimiento de las condiciones recogidas en este Pliego de Cláusulas Técnicas. Asimismo, deberá estar a las instrucciones que en relación con la prestación del suministro le sean dadas por los responsables municipales de la Delegación de Festejos.

El contratista será responsable de los trabajos que realice, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Administración o para terceros de las omisiones o métodos inadecuados en la ejecución del contrato.

El contrato se ejecutará con los medios personales y materiales propios del contratista.

El adjudicatario aportará una dirección técnica para cada montaje. Esta dirección técnica emitirá el certificado final de seguridad y solidez de la carpa, que irá visada por el colegio profesional correspondiente.

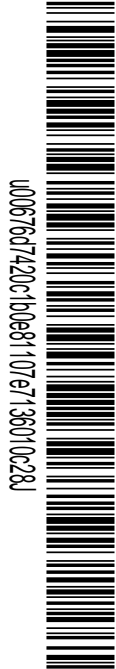
El contratista dotará a todo el personal a sus órdenes de los elementos de seguridad y prevención de accidentes que se deben utilizar en este tipo de trabajos, debiendo tomar las medidas necesarias para conseguir que dichos elementos protectores sean efectivamente utilizados por el personal, siendo de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes laborales que puedan sufrir los trabajadores del adjudicatario en el desarrollo de las tareas contratadas.

#### 5º.- PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de una feria para cada uno de los lotes. La ejecución del suministro comprenderá el montaje y desmontaje de las carpas para las Ferias de San Isidro y San Mateo de 2023.

Prorrogable a Ferias de San Isidro y San Mateo 2024.

(fecha y firmado electrónicamente)



000676d7420c1b0e81107e7136010c281

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA SANCHEZ SANCHEZ	JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A L...	27/01/2023 14:45